

Comunicado N° 01-VRIP-2017

Políticas de Investigación

Próximos a iniciar el año académico 2017, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), hace de conocimiento de la comunidad académica sanmarquina los principales lineamientos de las nuevas políticas de investigación que regirán, a través de la reglamentación respectiva, la ruta para que la Universidad se transforme en una Universidad de Investigación como obliga el Estatuto y es deseo de todos los miembros del claustro.

1° Política de Grupos de Investigación

La tendencia global es fomentar la investigación a través de Grupos de Investigación (GI) y la Universidad así lo asume. En el transcurso de los próximos meses pero con posibilidad de conformarse en cualquier momento, se solicitará que los investigadores se agrupen en GI, que podrán incluir desde docentes investigadores con amplia experiencia, hasta jóvenes docentes iniciándose en la investigación, pero especialmente a tesis de pre y posgrado, que deben realizar investigaciones para la obtención de su grado. Todos los mecanismos de apoyo a la investigación se realizarán a través de los GI. El sistema diseñado es flexible y permite el crecimiento y evolución de los GI según avancen en resultados. Se ha tomado especial cuidado en desburocratizar y simplificar el proceso de investigación que se gestionará fundamentalmente en línea a través del RAIS. Los GI se han diseñado pensando en la diversidad disciplinaria de San Marcos y pueden adoptarse tanto para la investigación en Ciencias Básicas, con énfasis laboratorial, hasta las Humanidades y Ciencias Sociales con trabajos de campo o de reflexión crítica.

2° Política de Financiamiento de la Investigación

Financiar la investigación es un componente fundamental para desarrollarla. Sabemos que los recursos que dispone la Universidad para ello continúan siendo escasos, por dicha razón deben ser administrados cuidadosamente. La política general dicta que toda forma directa o indirecta de financiamiento debe ser distribuida concursalmente y, salvo excepciones, no a personas sino a GI, con el compromiso de entregar productos concretos, especialmente publicaciones. El sistema CON CON, SIN CON y SIN SIN ya llegó a su límite y será reemplazado por Fondos concursables para investigaciones, para equipamiento científico y para financiar tesis de pregrado y especialmente de posgrado de nuestros docentes.

También se financia no monetariamente la investigación mejorando los procesos necesarios para realizarla, el VRIP en el contexto en que CONCYTEC ha dejado de prestar el acceso a la base de datos Elsevier, ha suscrito el acceso a múltiples bases de datos, que son indispensables para la

investigación, por un monto superior a los 400,000 dólares. La mayoría de estas Bases brindan información en texto completo y abarcan todas las disciplinas que se desarrollan en la Universidad. Ya están a disposición de toda la comunidad académica a través del Sistema de Bibliotecas.

3° Política Editorial

Se fomenta la investigación brindando las condiciones para que esta se difunda adecuadamente y a través de revistas indexadas. El VRIP ha reestructurado el Fondo Editorial para que asuma el proceso de edición de todas las revistas de investigación de la Universidad. Todas tendrán un esquema común con comité editor, revisión por pares y estarán encuadradas en el formato de *Open Journal System*, condiciones necesarias para que en cuanto tenga los números publicados suficientes, puedan indexarse y así estar a disposición de los docentes investigadores y tesis de posgrado a fin que cumplan con los requisitos de tener publicaciones en revistas indexadas. Las Revistas serán todas publicadas digitalmente y estarán disponibles en un repositorio institucional con la perspectiva de tener una edición en inglés, en el mediano plazo.

Con estas políticas y sus respectivos procedimientos, que se irán adaptando a las circunstancias cambiantes de la realidad científica, el VRIP solicita el concurso de todos los miembros de la comunidad sanmarquina para que en el plazo más breve la investigación repunte, en concordancia con las necesidades de nuestro país y la responsabilidad que nos compete como la primera y la mayor de las Universidades públicas del Perú.

Ciudad Universitaria, 22 de febrero de 2017

Dr. Felipe San Martin Howard
Vicerrector de Investigación y Posgrado